

Aportaciones al **Proyecto de Ley de Dinamización del Medio Rural** Instituto Aragonés de Fomento – julio2020

En el Tratado Fundacional de la Unión Europea ya se plasmaba como uno de los objetivos principales “la cohesión territorial, social y económica y la necesidad de un desarrollo territorial equilibrado”, teniendo en cuenta, además, que en las diversas zonas rurales europeas vive el 57% de la población y aportan el 46% del valor bruto de la Unión Europea.

Pero esta población de las zonas rurales está envejeciendo y, como consecuencia de ello, en esas zonas la proporción de personas mayores es más alta. Estos desequilibrios generacionales y geográficos plantean el reto de crear y mantener servicios de apoyo e infraestructuras de servicio sostenibles que puedan atender a las necesidades de todos. Siendo conscientes de que esos servicios e infraestructuras tienen un efecto duradero en la cohesión social y la solidaridad en las zonas rurales.

En Aragón, la Ley de Dinamización del Medio Rural se puede convertir en un instrumento que favorezca el desarrollo económico y social en el medio rural, estableciendo fórmulas de cooperación, coordinación y planificación de servicios, infraestructuras y, a la vez, promoviendo iniciativas que impulsen un desarrollo rural sostenible y eficaz que consiga aumentar la presencia de centros productivos y empresariales, actividades comerciales y de servicios, que permitan consolidar y aumentar la población en estos territorios demográficamente disminuidos, así como la riqueza y el empleo.

En este sentido es necesario poner en valor el trabajo de las personas emprendedoras en el territorio e incentivarlo, ya que son ellas las que, en parte, en los núcleos rurales aragoneses, sostienen la actividad económica y social. Son personas que viven en zonas rurales y que toman la iniciativa para explorar soluciones prácticas a los problemas a los que se enfrentan tratando de sacar partido a las nuevas oportunidades.

Por este mismo motivo, resulta necesario incorporar en esta Ley medidas que favorezcan la promoción y fomento de la actividad emprendedora y del autoempleo en el medio rural, impulsando medidas específicas de apoyo al emprendimiento y trabajo autónomo en el medio rural, y medidas destinadas a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, mayores de cuarenta y cinco años, migrantes, desempleados de larga duración o personas en situación o en riesgo de exclusión social.



En este nuevo escenario de dinamización del medio rural debería contemplarse:

A nivel de estrategia, coordinación y simplificación:

- Desarrollar un plan estratégico de desarrollo económico para el medio rural, con determinación de los sectores emergentes y de oportunidad en cada una de las zonas rurales de similares características de la Comunidad.
- Incentivar nuevos modelos económicos, movimientos y metodologías como herramientas de apoyo para la generación de oportunidades y consecución de los ODS, conscientes de la necesidad de eliminar la brecha de desigualdad de oportunidades y de pobreza entre las ciudades y las zonas rurales para alcanzar los ODS.
- Establecer una plataforma online para la prestación de servicios de información y asesoramiento integral de las iniciativas productivas que surjan en los núcleos rurales.
- Coordinar todas las infraestructuras de apoyo a iniciativas empresariales en el medio rural (viveros empresariales, coworking, incubadoras, ...) en la Red Aragonesa de Centros de Emprendimiento (Red ARCE) estableciendo un sistema general de información, formación y asesoramiento a las iniciativas, una estrategia general de condiciones de acceso y un catálogo de servicios común.
- Coordinar los recursos técnicos y humanos, dedicados al fomento del desarrollo económico y social, desplegados en los núcleos rurales aragoneses, para favorecer la cooperación en proyectos colaborativos, las sinergias e intercambios de buenas prácticas, y para evitar la duplicidad de actuaciones y la consiguiente ineficiencia económica.

A nivel de propuestas concretas de actuación:

- Desarrollar un plan de Digitalización en el medio rural que promueva la comercialización online de productos y servicios del medio rural, con programas de formación y apoyo.
- Establecer un Programa de emprendimiento rural sostenible para iniciativas innovadoras en núcleos rurales, enfocado a la innovación tecnológica, la innovación en la comercialización y distribución y hacia la innovación organizacional.



- Apoyar el relevo generacional en el ámbito rural mediante la iniciativa pública, apoyando especialmente el relevo generacional a favor de jóvenes y mujeres.
- Crear líneas de préstamos, incluidos los participativos y los microcréditos, en su caso, con financiación pública, dirigidas a apoyar proyectos de emprendedores, autónomos y microempresas en el medio rural, dando prioridad a aquellos cuya actividad económica esté centrada en sectores de oportunidad como el sector social, la producción alimentaria ecológica y sostenible, ambiental, cultural, turismo, conectividad y transporte y servicios a las personas.
- Estudiar la implantación de incentivos fiscales a las personas emprendedoras y microempresarios de municipios de menos de 5.000 habitantes y rentas inferiores a 25.000 euros.
- Poner en marcha una campaña de visibilización de la contribución del medio rural al desarrollo económico y social de Aragón, con especial énfasis en el papel dinamizador y de consolidación de la mujer.

Zaragoza, 7 de julio de 2020

Pilar Molinero García
Directora-Gerente